Año IV.—Núm. 1168. Sábado 24 de noviembre de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 16 d noviembre de 1860.

Se abrió á las dos y cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó repartir á los señores senadores 310 ejemplares de cada uno de los resúmenes de los presupuestos municipales y provinciales correspondientes al año pasado 1859; ejemplares que remitia el señor ministro de la gobernacion.

Acordóse igualmente que pasaran al archivo dos ejemplares del programa de las condiciones legales y de los planos modelos á que han de sujetarse en lo sucesivo los proyectos de edificios destinados á prisiones; ejemplares que tambien remitió el señor ministro de la gobernacion.

El Senado quedó enterado de que los señores cardenal arzobispo de Toledo, D. Joaquin de Ezpeleta, D. Pedro Sainz de Andino, D. Ramon Barona, don Agustin Diaz Camacho, D. Antonio Satorras y vizconde de Huerta, escusaban su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos; y de que los señores D. Vicente Pimentel y D. Millan Alonso escusaban igualmente su falta de asistencia por impedírselo asuntos de familia.

Igualmente lo quedó de que los Sres. D. Manuel Crespo y D. Tomás Heredia participaban su marcha de esta córte.

Tambien lo quedó de la siguiente lista de los señores senadores que han de componer la diputacion encargada de felicitar á S. M. la Reina con motivo de sus dias:

Excmos. Sres. D. Juan Chinchilla.—Marqués de Bendaña.—Duque de Sevillano.—Cardenal arzobispo de Toledo.—D. Francisco de Mata y Alós.—D. Joaquin Bayona.—D. Juan de Lara.—D. José María Sierra.—D. Pascual Hernandez Baeza.—Marqués de Zornoza.—Conde de Oñate.—D. Cayetano de Zúñiga.—Marqués de Benalúa.—Marqués de O'Gavan.—D. Felipe Rivero.—Patriarca de las Indias.—D. Cirilo Alvarez—D. Juan Aldama.—Marqués de Perales.—Don Francisco Santa Cruz.—D. Francisco Lersundi,—Don Modesto Cortazar.—Conde de Sevilla la Nueva.—Don Marcelino de la Torre.

Suplentes. Marqués de Malpica.—Conde de Pino-hermoso.—D. Facundo Infante.—Marqués de Valmediano.—Conde de Altamira.—D. Andrés García Camba.

Quedóla asimismo de que los señores conde de Torre Diaz, marqués de Castellanos, marqués de Rioflorido, D. Antonio Diez de Rivera, D. Angel Calderon de la Barca, señor de Rubianes, D. Javier Barcáiztegui y marqués de los Castillejos ingresaban en las respectivas secciones.

Se acordó repartir á los señores senadores 200 ejemplares de la *Estadística criminal*, remitidos por el señor subsecretaaio de Gracia y Justicia.

Igualmente se acordó repartir á los señores senadores 200 ejemplares de los presupuestos generales de ingresos y gastos de las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Póo ejemplares que remitia el señor director de Ultramar.

Fueron recibidos con agrado y se acordó repartir á los señores senadores 200 ejemplares del folleto titulado *La lengua universal: breves consideraciones sobre esta cuestion patriótica*; ejemplares que remitia D. José del Pio y Gomez.

Igualmente se recibió con agrado, y se acordó que pasara á la bliblioteca, un ejemplar del 5.° y 6.° cuaderno de los *Monumentos arquitectónicos de España*; ejemplar que remitia D. Manuel de Atsas, vocal secretario de la comision de los mismos monumentos.

Pasaron á la comision de peticiones las solicitudes á que se refieren las carpetas siguientes:

1.ª Los contadores de hipotecas de la provincia de Navarra, piden al senado se sirva reformar la nueva ley hipotecaria conservando á los esponentes su derecho para desempeñar el cargo de contadores de hipotecas.

2.ª Los contadores de hipotecas de la provincia de Valencia, piden á este cuerpo colegislador que al autorizar al gobierno para plantear la ley hipotecaria, no se les perjudique en sus derechos adquiridos desde 1836, y que se respete por lo menos durante su vida.

3.° Los contadores de hipotecas de la ciudad de Valencia y Partidos judiciales de la provincia, suplican al Senado se sirva reformar el proyecto de ley hipotecaria conservando á los esponentes el desempeño del espresado cargo de contadores de hipotecas.

4.° Los contadores de hipotecas de los partidos judiciales de la provincia de Valladolid, solicitan de este cuerpo colegislador que al autorizar al gobierno para plantear la ley hipotecaria, no se entiendan los efectos de dicha ley para los actuales contadores respecto á las cualidades que han de tener los mismos.

5.ª Los escribanos registradores de hipotecas de los partidos de las cuatro provincias de Galicia, suplican al Senado se les respete el derecho adquirido, ya por compra ó arriendo vitalicio, ya por antigüedad, y en su defecto, ó al menos por equidad, se conceda á los actuales el derecho de continuar desempeñando dichas oficinas durante su vida.

6.ª Los escribanos encargados de las contadurías de hipotecas de las provincias de Zaragoza y Teruel piden el Senado que al discutir el proyecto de ley hipotecaria se respeten los derechos adquiridos por las actuales.

7.ª Don Francisco Acedo, escribano de número de la villa de Linares y contador de hipotecas del partido, solicita de este cuerpo colegislador se sirva reformar la ley hipotecaria, conservándole su derecho para desempeñar dicho cargo, mediante á haberle adquirido por contrato, de arrendamiento vitalico.

8.ª Don José Marti, contador de hipotecas de la ciudad de Barcelona, pide al Senado se sirva reformar la ley hipotecaria y que puedan desempeñar sus cargos los contadores que los hayan adquirido por contrato de arrendamiento vitalicio.

9.ª Don Dionisio Vives, á nombre de los contadoros de hipotecas de la provincia de Búrgos, pide al Senado se sirva modificar el artículo 298 del proyecto de ley hipotecaria.

10. D. Manuel Llinás, contador de hipotecas de la provincia de Mataró, pide al Senado se sirva declarar que las cualidades que por el nuevo proyecto de ley hipotecaria se exigen á los registradores de hipotecas, no comprenden á los que, como el esponente, desempeñan las contadurias por un contrato formal.

11. D. Antonio de Sagrera, contador de hipotecas de la villa de Granollers, pide al Senado se sirva reformar el proyecto de ley hipotecaria, y declarar que continúen desempeñando su cargo los contadores que, como el esponente, los han adquirido por arrendamiento vitalicio.

12. D. Felipe Soler, contador de hipotecas de la villa de Tarrasa, pide al Senado que, al autorizar al gobierno para plantear la ley hipotecaria, se entienda respetando los contratos de venia y arrendamiento vitalicios, en cuya virtud desempeñan hoy sus cargos algunos contadores.

13. Don Juan Obiesdo Fernandez, contador de hipotecas de la ciudad de Valladolid, pide al Senado que al tiempo de discutirse al proyecto de autorizacion al gobierno para plantear la ley de hipotecas, se tengan en cuenta los derechos adquiridos por los actuales contadores.

ORDEN DEL DIA.

Lectura de varios dictámenes de la comision de exámen de calidades.

Quedaron sobre la mesa, para discutirse en la proxima sesion, los siguientes dictámenes.

4.° «La comision de exámen de calidades ha reconocido los documentos prestados por el ilustrisimo señor D. Mariano Barrio, obispo de Cartagena, nombrado senador del reino por real decreto de 24 de setiembre de 1859, como comprendido en el parrafo 4.° del artículo 15 de la Constitucion: y reuniendo las calidades requeridas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador conforme á la Constitucion de la monarquía.—El Senado, sin embargo, acordará lo que juzgue mas acertado. Palacio del mismo, 16 de noviembre de 1860.—Pedro Gomez de la Serna, presidente.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Juan de Sevilla.—Luis Rodriguez Camaleño.—Cirilo Alvarez.—Ventura de Cerrajería.»

2.° «La comision de exámen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el Sr. D. Pedro Ancántara Alvarez de Toledo marqués de Villafranca, Duque de Medina-Sidonia, grande de España, para ser declarado senador del reino por derecho propio, con arreglo al párrafo 5.° del artículo 14 de la Constitucion; y hallando por ellos comprobada la renta y demas calidades exigidas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador por derecho propio, conforme á la Constitucion de la monarquía.—El Senado, sin embargo, resolverá lo que tenga por mas acertado. Palacio del mismo, 16 de noviembre de 1860.—Pedro Gomez de la Serna, presidente.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Juan de Sevilla.—Luis Rodriguez Camaleño.—Cirilo Alvarez.—Ventura de Cerrajería.»

3.° «La comision de exámen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el señor don Ignacio Romero y Cepeda, marchelina, nombrado senador del reino por real decreto de 24 de setiembre de 1859, como comprendido en el párrafo décimo del art. 15 de la Constitucion; y hallando por ellos comprobada la renta y demas calidades requeridas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador conforme á la Constitucion de la monarquia.—«El Senado, sin embargo, acordará lo que juzgue mas acertado. Palacio del mismo, 16 de noviembre de 1860.—Pedro Gomez de la Serna, presidente.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Juan de Sevilla.—Luis Rodriguez Camaleño.—Cirilo Alvarez.—Ventura de Cerrajeria.

4.° «La comision de exámen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el señor don Fernando Zambrano nombrado senador del reino por real decreto de 24 de setiembre de 1859, como comprendido en el párrafo undécimo del art. 15 de la Constitucion; y hallando en ellos comprobadas la renta y demas calidades requeridas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador conforme á la Constitucion de la monarquia.—El Senado sin embargo, acordará lo que crea mas acertado. Palacio del mismo, 16 de noviembre de 1860.—Pedro Gomez de la Serna, presidente.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Juan de Sevilla.—Luis Rodriguez Camaleño.—Cirilo Alvarez.—Ventura de Cerrajeria.»

Lectura del dictámen de la comision relativo al proyecto de ley en que se autoriza al gobierno para plantear la ley hipotecaria.

Ocupando la tribuna el señor Gomez de la Serna leyó el referido dictámen, y el señor presidente anunció que se imprimiria y repartiria señalandose dia para su discusion.

Segunda lectura de la proposicion de ley suscrita por el señor Rodriguez Camaleño; relativa á la supresion de las vacaciones y de los tribunales de justicia en los meses de julio y agosto.

Leida dicha proposicion decia asi:

«Teniendo en consideracion los muy graves y trascendentales perjuicios irrogados por las vacaciones de los tribunales en los meses de julio y agosto, tengo el honor de proponer al Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.° Los juzgados de primera instancia; las audiencias territoriales y el tribunal supremo de Justicia asi como los tribunales previlegiados, tanto eclesiasticos como militares continuarán en el ejercicio de sus deberes todos los dias del año, á escepcion de los de fiesta entera religiosa é civil, desde el miércoles Santo hasta el mártes de Pascua inclusive, y desde el 24 de diciembre hasta el 1.°, de enero, tambien inclusive; reuniendose ademas las salas, á horas estraordinarias, y aun en dias festivos para todo lo que la urgencia requiera.

Art. 2.° Quedan derogados todos los decretos, y reales órdenes dictadas con relacion á este asunto.

Palacio del Senado, 26 de octubre de 1860.—Luis Rodriguez Camaleño.»

(*Se concluirá.*)

ALCANCE.

De los periódicos de Barcelona recibidos anoche por via de Alcudia, copiamos las siguientes noticias:

BARCELONA 22 de noviembre.

La niña D.ª Pilar Ros de edad de nueve años, hija de la primera actriz D.ª Carlota Gimenez y que tanto se hizo aplaudir en Barcelona en papeles de su especialidad, ha desempeñado en el Teatro de Valladolid nada menos que la parte de dama en la comedia *La mujer firme*, escitando en el público un entusiasmo difícil de describir.

PARIS 19 de noviembre.

Leemos en la «Patria:»

«Una correspondencia directa de Gaeta del 12 del actual, nos dá sobre esta plaza y la situacion de las cosas en ella, algunos pormenores técnicos interesantes:

En dicha plaza no se sabia todavia cuales eran las intenciones del rey, si bien parecian inclinarse á la resistencia. Las tropas napolitanas conservaban aun fuera del recinto las posiciones del Monte Secco, que debian defender antes de encerrarse en la ciudad.

En cuanto á la plaza era mas fuerte que nunca. El frente de ataque, por la parte de tierra, no pasa de 700 metros de estension y está defendida por obras construidas en la peña misma, armadas con tres órdenes de baterias blindadas, de los cuales el tercero tiene cañones rayados. Estas baterias presen-

tan un conjunto de unas 300 piezas, cuyos fuegos convergen sobre los puntos á donde deben dirigirse los ataques.

El foso situado al pié de la escarpa está cortado en la roca, y el pié de la escarpa se encuentra completamente cubierto. Los demas puntos fortificados estan protegidos por masas de peñascos que las hacen inaccesibles, los cuales se dirigen hácia el mar. En el frente de ataque el terreno es sumamente peñascoso y solo se puede adelantar en el muy despacio abriendo camino en la roca viva. Independiente de estas defensas Gaeta posee un cierto número de fortificaciones establecidas en las alturas, entre las cuales merecen citarse el castillo, la torre de San Francisco y el Monte Orlando, magnífico fuerte estrellado que defiende la campiña y el mar.

En cuanto al puerto, esta protegido por fortificaciones considerables que causarian mucho daño á los buques de guerra de madera. Por lo demas, parece que se sigue en la idea de impedir que la escuadra piamontesa penetre en él.

La plaza de Gaeta, en la situacion en que se encuentra y debiendo quedar libre por el mar á consecuencia de no haber reconocido el bloqueo las potencias europeas, puede, con una guarnicion de seis á siete mil hombres, con provisiones de toda clase, defenderse casi indefinidamente. La lucha consistirá por ambas partes en una serie de combates de artillería. Los sitiadores pueden establecer baterías de mortero y bombardear la plaza; pero este medio ocasionará la destruccion de las iglesias, de los edificios públicos y de las casas particulares sin lograr que los sitiados se rindan, pues las baterías, los fuertes, y los almacenes pertenecientes al ramo de guerra estan blindados, es decir, á prueba de bomba. El rey ha hecho blindar una parte de su palacio, donde se retirará con su familia.

Los pormenores militares que anteceden son positivos; pero pueden presentarse ulteriormente hechos políticos que cambien la determinacion del rey.

A la fecha del 12 nada se sabia de este último punto. Habia en la ciudad muchos generales que habian quedado sin mando á consecuencia de la salida de los cuerpos que se habian dirigido hácia los Estados de la Iglesia. El rey ha invitado á estos generales á que vayan á reunirse con sus familias, y se creia que aceptarian. En cuanto á las tropas encargadas de la defensa, seguian llenas de abnegacion, y su moral era escelente, por mas que el sitio de Gaeta no puede dar ningun resultado favorable para la defensa bajo el punto de vista de la situacion general de los asuntos del reino de las Dos-Sicilias.»

—Escriben de Marsella el 17 al «Mensajero del mediodía:»

«M. de Lesseps prolongará su permanencie en Egipto. Sobre este asunto repetiré lo que dije en mi anterior, que las obras marchan rápidamente, y que gracias á las escelentes máquinas de estraccion, los gastos que se presumian quedarán considerablemente reducidos. Los tenedores de acciones en Alejándria, léjos de desprenderse de ellas, tratan por el contrario de hacerse con mas en los mercados de Europa.

PARIS 19 de noviembre.

El telégrafo está hoy mudo sobre los acontecimientos de Italia, de modo qué, á pesar del deseo que se tiene de recibir pormenores sobre las turbulencias de Nápoles, es forzoso contentarse con el parte telegráfico de ayer.

Se sabe que en Gaeta continua el espiritu de resistencia, pero segun las noticias de ayer anunciando numerosas defecciones en el Estado Mayor, hay motivo para creer que no será duradera esta resistencia. Si ha de darse crédito á ciertas correspondencias de Italia, se está sin embargo en la persuacion de que el jóven Rey se resistirá en Gaeta todo el tiempo que le sea posible, esperando sin duda algun acontecimiento que le sea favorable.

Nunca se habian tenido tan escasas noticias como ahora respecto de la verdadera situacion de Roma. No se habla ya de resistencia, pero no se sabe lo que se propone hacer el Papa. ¿Como arreglará la formacion de sus tropas? ¿Serán reorganizadas bajo el mismo pié que antes? ¿Qué espera? ¿Qué confia del porvenir? Es imposible contestar á ninguna de estas preguntas, porque la corte de Roma guarda el mas absoluto silencio, y únicamente he oido decir que acaba de decidirse que las fuerzas militares del Papa no escedan de 3,000 hombres,

Los rumores que circulan relativamente al interior continúan sobre el mismo tema, y versan sobre cambios ministeriales, pero siempre con escaso fundamento. La larga conferencia que tuvo anteayer M. Laity ha sido el orígen de la noticia que anunciaba que este reemplazaría á M. Billault.

Se continúa tambien hablando del empréstito de 400 millones de francos que, segun dicen, debe hacer la Francia durante el invierno, y se añade que se están tomando todas las medidas necesarias en el ministerio de Hacienda; pero esta noticia es muy incierta.

No se habla ya de las disposiciones belicosas, de los armamentos y de las espediciones de material de guerra que tanto habian ocupado los ánimos en estos últimos dias.

MARSELLA 18 de noviembre.

Como ya lo anuncié á V., el ministro de la Guerra de Francisco II, el general don Antonio Ulloa, llegó aquí con el motivo de asegurar el abastecimiento de víveres de la plaza de Gaeta. Su hermano, D. Pedro Ulloa ministro de la Gobernacion del mismo Rey, se halla tambien en el estrangero, así como uno de sus colegas, Carbonelli.

La ausencia simultánea de tres ministros de la monarquía espirante, hizo naturalmente creer que dichos señores habian tomado por pretesto una comision para ponerse en salvo. Sin embargo, el general Ulloa se espresa aquí como convencido de que Gaeta puede perfectamente resistir mientras tenga los viveres suficientes, y prolongar la lucha á lo menos tanto como lo hizo el príncipe de Philipstal en el último siglo, el cual la defendió cinco meses. Es de advertir que la fortificacion es actualmente muy superior á lo que era en aquel entonces.

Ya tendrá V. noticia de la dimision presentada por varios generales y de la defeccion del coronel Pianelli, hermano del exministro de la Guerra en el gabinete Liborio Romano. Tambien el teniente coronel Nunziante, de la familia del general que dió la señal de la traicion por medio de una carta escandalosa, acompañó otro batallon de cazadores al campo de batalla, y despues se volvió solo á Gaeta, donde parece que no hay ya una autoridad bastante obedecida para castigar semejantes delitos militares. El úuino acto de rigor que se citaba era la separacion y espulsion del general en jefe de Estado mayor, el cual habia dado pruebas inequivocas de traicion. ¿Qué podrán hacer en tal situacion cuatro ó cinco generales fieles?

La tropa, es verdad, sigue batiéndose con denuedo. Sus tiradores algunas veces consiguen ventajas parciales; pero no siendo sostenida esteriormente por un ejército de socorro que aleje ó inquiete á las fuerzas enemigas, estas desembarcan con dificultad todo el material de sitio, y el cerco va estrechándose de dia en dia. El bombardeo principió el 13 contra los barrios esteriores, y todas las alturas están ocupadas. Por fin, la familia Real ve sin duda caer actualmente los proyectiles al rededor de su palacio. Por lo tanto, el cuerpo diplomático debe haberse refugiado en los buques de la rada. Asi es que todo camina al desenlace de la unidad italiana, al cual precederá una nueva campaña piamontesa contra el Austria. Por lo que toca á la Francia, se halla tan dispuesta para todas las eventualidades que puedan ocurrir, que no necesita ya hacer preparativos ulteriores: 1859 ha enseñado como en diez ó doce dias un ejército frances puede hallarse preparado para entrar en campaña.

Turin 19 de noviembre —Un parte de Nápoles dice que se cree generalmente que Victor Manuel partirá el jueves para Palermo.—El sitio de Gaeta continúa, y se establecen las baterías para batir definitivamente la plaza.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 21 de noviembre.

El congreso aprobó por 136 votos contra 15 la dotacion señalada á la infanta doña Concepcion, despues de una discusion reñidísima. Una parte de la minoria moderada se abstuvo de votar.

El gobierno ha presentado á las córtes los documentos diplomáticos referentes á Roma y Napoles.

Bolsin: consolidados 49-95; diferida 41-90.

Paris miércoles, 21 de noviembre.

Roma.—Los piamonteses que habian entrado en Terracina se han retirado en virtud de una órden del general Goyon que ha mandado sea ocupada nuevamente por tropas francesas.

Nápoles.—Se ha insurreccionado la ciudad de Aquila, y el movimiento se propaga por los Abruzos. Han sido declaradas en estado de sitio cinco provincias.

Paris, miercoles, 21 de noviembre.

Se asegura que en Turin ha sido elevado el descuento á 7 p. c.

La Bolsa ha estado animada, pero floja.

3 por 100 frances, 69-95.—4 1|2 por 100 id., 96-19.—Interior español, 48.—Diferida, sin cotizar.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 93 1|2.—3 por 100 esterior español, 49 3|8.—Diferida, 41.

Amsterdam.—Interior español, 47 5|8.

Amberes.—Id. id., 47 7|8.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 21.

Madrid: 3 por 100, 49-95.

Paris: 3 por 100, 70-20.—4 1|2 por 100 id., 96-10.—3 por 100 interior español, 48 1|2.—Esterior 48 7|8.—Diferida, 40 3|4.—Amortizable, 24.

Lóndres: Consolidados, 93 3|8 á 1|2.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes.

Dia 21. Solteros, 1; Niños, 3; Viudas 1.

Dia 22. Casados, 2; Solteros, 1; Niños, 1; Niñas, 2.

Dia 23. Niños, 1; Viudas, 1; Solteras, 1; Niñas, 1.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA CATALINA, VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 55 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 39 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 47 ms. 6 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Indiferente —Sebastian Gari y Salas que servia en el ejército en la época de la guerra dinástica, se servirá presentarse en la secretaria de este gobierno dentro el plazo de ocho dias á fin de darle noticia de un asunto que le interesa. Palma 24 de noviembre de 1860.—El secretario, Eduardo Infante.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Gerona, don Francisco Dominguez.

Parada: Gerona.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

Decidida esta administracion á que los valores de la contribucion del subsidio industrial y de comercio que ha de regir en el año de 1861 guarde la debida uniformidad con la importancia y desarrollo que han tenido tanto el comercio como las profesiones, artes y oficios, cuyas clases están sujetas al pago de dicho impuesto, y por otra parte animada de los mejores deseos para evitar errores que de la mejor buena fé pudieran cometerse, y que en el repartimiento y clasificacion se observen todas las prescripciones que para llevar á cabo la formacion de la matrícula en el año próximo venidero, determina el real decreto de 20 de octubre de 1852 y aclaraciones posteriores, ha dispuesto en conformidad con lo ordenado en los artículos 20 y 30 del referido real decreto convocar á todos los gremios ó colegios de las clases industriales y comerciales con objeto de que sus individuos elijan entre sí, uno, dos ó tres sindicos que los representen ante la administracion en los casos necesarios. Las clases comerciales ó industriales cuyo número de individuos no esceda de cinco deben tambien clasificarse para el pago de la contribucion ante el gefe de esta oficina.

Llegado el caso de ejecutar los trabajos relativos á la formacion de las matrículas del año inmediato, se señalan á continuacion los dias y horas en que cada gremio ó colegio debe concurrir al local que ocupa esta administracion, en el concepto de que la falta de asistencia, por parte de los interesados no paralizará los trabajos para que son citados, pues en este caso los verificará la administracion quedando obligados los individuos del gremio ó colegio al pago de las cuotas designadas á cada uno.

Recomiendo la puntual asistencia á las clasificaciones de que se hace mérito y se encarece, tanto á los individuos que por su escaso número no forman gremio, cuanto á los que lo constituyan, se presenten al llamamiento que se les hace, en el bien entendido que si la administracion se vé obligada á verificar por sí la designacion individual de cuotas, ninguna reclamacion de agravio será atendida, antes por el contrario, las que se impongan serán exigidas con arreglo á instruccion.

LISTA DE LAS CLASES QUE FORMAN GREMIO.

Dia 26 de noviembre.

Fondas con hospedage á las nueve de la mañana.
Mercaderes de tegidos á las nueve y media.
Almacenistas de vinos comunes á las diez.
Cafés á las diez y media.
Consignatarios de buques á las once.
Mercaderes de drogas á las once y media.
Sastres que venden tegidos con ropa hecha á las doce.
Tiendas en que venden camisas, cuellos, etc. á las doce y media.
Tiendas de obras de ferreteria á la una.
Almacenistas de plomo, cobre, zinc, etc. á la una y media.
Impresores á las cinco de la tarde.
Mercaderes de telas para alfombras á las cinco y media.
Abogados á las seis.
Agentes de aduanas á las seis y media.
Almacenistas de efectos navales á las siete.
Arquitectos á las siete y media.
Boticarios á las ocho.

Dia 27 de idem.

Botillerias que venden helados á las nueve de la mañana.
Confiteros á las nueve y media.
Escribanos y notarios de número á las diez.
Escribanos de cámara á las diez y media.
Ebanistas con taller y tienda á las once.
Libreros á las once y media.
Lonjas de chocolate á las doce.
Médicos á las doce y media.
Mercaderes de sedas, cintas, camisas, chalecos, etc. á la una.
Mercaderes de quinqués á la una y media.
Orífices de plateros á las cinco de la tarde.
Relatores á las cinco y media.
Fábricas de dulces y licores á las seis.
Tiendas de ultramarinos á las seis y media.
Tiendas de porcelana, loza fina y cristal á las siete.
Tiendas de tocino á las siete y media.
Agentes de negocios á las ocho.

Dia 28 de idem.

Almacenistas de arroz á las nueve de la mañana.
Alquiladores de muebles á las nueve y media.
Constructores de velas para buques á las diez.
Escribanos reales á las diez y media.
Ebanistas con taller y sin tienda á las once.
Hornos de pan con venta á las once y media.
Latoneros á las doce.
Marmolistas á las doce y media.
Mercaderes de gerga á la una.
Mercaderes de pinturas y estampas á la una y media.
Notarios de los tribunales eclesiásticos á las cinco de la tarde.
Procuradores á las cinco y media.
Relogeros á la seis.
Sombrereros á las seis y media.
Taberneros á las siete.
Tabernas fuera de la capital ó radio á las siete y media.
Tiendas de cuchillos á las ocho.

Dia 29 de idem.

Abacerias á las nueve de la mañana.
Abacerias fuera del radio á las nueve y media.
Albéitares á las diez.
Armeros á las diez y media.
Alogerias ú horchaterias á las once.
Bodegones á las once y media.
Bodegones fuera del radio á las doce.

Bollerias á las doce y media.
Cacharrerias á la una.
Caldereros á la una y media.
Cambiantes de ropas y efectos á las cinco de la tarde.
Cortantes á las cinco y media.
Carbonerias á las seis
Carpinteros á las seis y media.
Carpinteros fuera del radio á las siete.
Carpinteros de ribera á las siete y media.
Cirujanos á las ocho.

Dia 30 de idem.

Constructores de carros á las nueve de la mañana.
Colchoneros á las nueve y media.
Coloreros á las diez.
Chocolateros á las diez y media.
Doradores á las once.
Engastadores de piedras falsas, á las once media.
Encuadernadores de libros á las doce.
Pupilage para caballerias á las doce y media.
Floristas con tienda á la una.
Guarnicioneros á la una y media.
Herreros y cerrageros á las cinco de la tarde.
Hojolateros á las cinco y media.
Hornos de pan sin venta á las seis.
Maestros calafates á las seis y media.
Puestos de pescado salado á las siete.
Sastres á las siete y media.
Silleros á las ocho.

Dia 1.° de diciembre.

Tiendas de baratijas del reino á las nueve de la mañana.
Tiendas de peines á las nueve y media.
Tiendas de gorros á las diez.
Tiendas de libros en blanco á las diez y media.
Tintoreros á las once.
Toneleros y cuberos á las once y media.
Tiendas de papel de música á las doce.
Tiendas de cáñamo y lino rastrillado al pormenor á las doce y media.
Vidrieros á la una.
Zapateros á la una y media.
Albarderos á las cinco de la tarde.
Barberos á las cinco y media.
Casas de pupilos á las seis.
Componedores de abanicos y paraguas á las seis y media.
Cesteros de mimbres á las siete.
Cordeleros y sogueros á las siete y media.
Tiendas de esparto á las ocho.

Dia 3 de idem.

Tiendas de obra de palma á las nueve de la mañana.
Espendedores de sanguijuelas á las nueve y media.
Mauleros á las diez.
Peluqueros á las diez y media.
Puestos de pan á las once.
Tiendas de cartones á las once y media.
Limpia botas á las doce.
Tiendas de libritos de libritos de papel para fumar á las doce y media.
Tiendas de huevos á la una.
Torneros á la una y media.
Tratantes en trapos é hierro viejo á las cinco de la tarde.
Tiendas de frutas á las cinco y media.
Vaciadores de navajas á las seis.
Agentes comisionistas á las seis y media.
Agrimensores á las siete.
Almacenistas de maderas estrangeras á las siete y media.
Almacenistas de leña á las ocho.

Dia 4 de idem.

Comerciantes con almacen abierto á las nueve de la mañana.
Comerciantes sin almacen abierto á las nueve y media.
Corredores de número á las diez.
Editores de periódicos á las diez y media.
Especuladores en granos, aceite y vino á las once.
Especuladores en frutos del pais á las once y media.
Tratantes de ganados de cerda á las doce.
Tratantes en ganado asnal á las doce y media.
Molinos de viento á la una.
Mesas de villar á la una y media.
Juegos de bolas á las cinco de la tarde.
Fábricas de fósforos á las cinco y media.
Fábricas de vidrios á las seis.
Fábricas de aguardiente á las seis y media.
Fábricas de velas de sebo á las siete.
Fábricas de pastas para sopa á las siete y media.
Fábricas de almidon á las ocho.

Palma 22 de noviembre de 1860.—P. O.—Federico Vassallo.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 23.

De Alicante en 3 dias laud Cármen, de 56 toneladas, patron Jaime Frau. con 8 marineros, trigo y efectos.

De Sirra Leona en 41 dia bergantin Amalia, de 166 ton., cap. don Joseph Py, con 8 mar., un pasagero y géneros.

De Cartagena en 3 dias goleta Amparo, de 101 toneladas, cap. don José Ferrer, con 7 mar., y lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 23.

Para Ciudadela laud Tres Amigos. de 18 toneladas, pat. Miguel Melis, con 5 mar., 4 pas.. aceite y efectos.

Para Valencia idem San Cayetano, de 16 toneladas, pat. Juan Mas, con 5 mar., idem é idem.

Para Tortosa idem San Antonio, de 24 toneladas, pat. José Armengol, con 4 mar., un pas. y varios géneros.

Para Alicante idem Segunda Pamela, de 51 toladas, pat. Bartolomé Felany, con 5 mar., un pasagero, leña é idem.

TEATRO
DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

FUNCION ESTRAORDINARIA,

para mañana domingo 25 de noviembre,

POR LA TARDE,

desempeñada por la compañia de los célebres,

NIÑOS FLORENTINOS,

dirigidos por D. José Soldaini.

Para que el público que concurre á las funciones de los dias festivos por la tarde, participe de los brillantes espectáculos que estos hábiles é interesantes niños proporcionan, ha dispuesto la empresa, en union del director señor Soldaini, la siguiente funcion.

1.° Sinfonia.

2.° El juguete cómico-lírico-bailable en un acto, y en idioma español, cuyo titulo es:

ESTUDIANTES Y MODISTAS

ó

El funeral y el baile.

3.° El *baile fantástico* en 3 actos, dirigido por la señorita Argira Soldaini, titulado

EL NOVIO BURLADO

ó

La venganza de la mágica Armida,

en cuyo desempeño han obtenido repetidas y numerosos aplausos la primera pareja Flori-Lupos y todos los individuos que toman parte.

4.° El divertido sainete en español, cuyo titulo es:

EL SUTIL TRAMPOSO

A las 3.

PRECIOS.—Palcos de segundo piso 16 rs. Id. de 3.° 12 rs. Butacas de 1.ª clase 4 rs. Id. de 2.ª clase 3 rs. Delanteras de tertulia 2 rs. Id. de 2.ª y 3.ª fila 1 real. Delanteras de Paraiso 1 real. Entrada general 4 rs. Al Paraiso 2 reales.

Los niños hasta la edad de diez años pagarán media entrada, los mayores la entrada entera.

5.ª QUINCENA.—FUNCION 5.ª ESTRAORDINARIA,

para mañana domingo 25 de noviembre,

POR LA NOCHE,

desempeñada por la aplaudida compañia

de los célebres,

NIÑOS FLORENTINOS,

dirigidos por D. José Soldaini.

Antes de terminar las pocas funciones para que ha sido contratada esta compañia, y estando ya muy proxima su marcha de esta ciudad, ha querido el director presentar un espectaculo digno de la atencion de este público y que ha merecido grande aceptacion: tal es el drama en 3 actos y en italiano, compuesto por el director señor Soldaini, titulado

LOS VOLUNTARIOS ITALIANOS

ó sea la entrada

de Garibaldi en Brescia,

que se exornará con el debido aparato, y lo desempeñarán las primeras partes de la compañia.

Despues del drama se repetirá el aplaudido baile en tres actos, que con tanta inteligencia ha enseñado y dirigido la señorita Argira Soldaini, titulado

LOS PINTOEES DE PARIS

ó

Los amantes en estatuas.

La funcion terminará con el bellísimo *baile nuevo* en un acto, titulado

EL MAESTRO DE BAILE.

A las 7 y 1/2.

PRECIOS.—Palcos principales 30 rs. Idem de 2.° piso 20 rs. Id. de 3.° 16 rs. Butacas principales 6 rs. Id. de 2.° clase 4 rs. Delanteras de tertulia 3 rs. Id. de 2.ª y 3.ª fila 2 rs. Id de Paraiso 2 rs. Entrada general 5 reales. Al Paraiso 3 reales.

Los niños hasta la edad de diez años pagarán media entrada, los mayores la entrada entera.

Arabes.—Es muy conocida su procedencia y su tipo, caracterizado por la delgadez de su musculatura, color aceitunado, rostro oblongo, deprimido lateralmente, frente estrecha y oblicua, ojos espresivos, cabellos negros con tendencia á rizarse, nariz pronunciada y aguileña etc. Se distinguen perfectamente, cuando son de pura raza, de los otros habitantes.

Moros.—¿Cuál es su origen? Nadie lo ha resuelto completamente; parecen el resultado de la mezcla de todos los pueblos, que alternativamente han emigrado y dominado el N. del Africa, con los antiguos habitantes. Tal vez son los *Mauri* de los latinos, que ya reconocian en esta parte, un pueblo distinto de los demas de Africa, entre los que admitian diversas castas.

Es muy difícil delinearlos y no me atrevo á presentar sus rasgos característicos; descienden de la grande familia atlántica como parte de los españoles, y por eso los hay que se les parecen estraordinariamente. (1)

Judios, moros, árabes y kábilas, viven en el atraso y en la ignorancia, desconocen las letras y ciencias, y apenas cultivan algunas de las artes mas indispensables á la vida. Los monumentos públicos y privados de Tetuan, mezquinos en el pensamiento, pobres en la ejecucion, nada dicen á la imaginacion del que los conte[illegible]ia; y en vano el observador, busca el pueblo que tanto floreció en España. La guerra lo engrandeció al salir de su patria, y al regresar á ella con la paz, se sumió en la barbarie.

FIN.

---

cola; unos en la parte anterior y otros en la posterior de la cabeza. Los de Riff que se distinguen por su mechon en el lado derecho, ¿serian descendientes de aquellos, ó lo adoptarian al establecerse entre ellos?

(1) Salustio en *Jugurtha*, dice de los africanos; que eran ágiles, sanos de cuerpo y endurecidos al trabajo; y que morian de vejez, cuando no perecian por el hierro enemigo ó por las fieras.

aves en celo, no he visto un solo nido, y en una palabra, nada que apoyase esta suposicion, porque tal me parece este dicho. La generalidad de las aves de este pais, lo mismo que sus semejantes en España, solo procrean en el verano; la temperatura es casi igual, y á lo mas podrán adelantarse algunos dias en esta funcion; pero de esto, á decir que crian en invierno hay una diferencia notable. He observado cuidadosamente á los gorriones, y no les he visto aparearse hasta el mes de abril, siendo así que es una de las especies que mas se adelantan. Hay gentes que ven cuanto quieren, y otras que han sido mas felices que yo, pues han visto lo que no he podido encontrar. Sin duda que unos y otros, veian con los ojos de la imaginacion, y yo con los de los sentidos. Carezco de doble vista, y solo poseo la de la realidad, esto es, aquella que solo admite lo que se puede palpar con los demas sentidos, ó demostrar por el raciocinio.

Peces y mariscos.—Se conocen en sus costas los del Mediterráneo y aun algunos del Occéano, los que abundan por falta de persecucion.

Insectos.—El tiempo frio y lluvioso, durante el cual he permanecido en Africa, no es el mas á propósito para el estudio de estos seres. Con todo, los que he observado en dicha época, en nada difieren de los de España; no he encontrado una sola especie nueva. De ellos cultivan las abejas; las sanguijuelas constituyen una de sus riquezas, y la langosta una terrible plaga de antiguo conocida en España.

Réptiles.—Otro tanto diré de estos seres. En los montes del Serrallo y en el Acho, viven numerosas lagartijas y lagartos. En los charcos y campos, los sapos de varias especies, las ranas y los galápos ó tortugas terrestres; estas últimas abundan en el valle de Buceja. En abril principiaron á verse en los campos las culebras, iguales á las que se encuentren en los de España.

En resúmen, pues, vista la proximidad de España, conocida su temperatura, vegetacion, y demas accidentes locales, queda trazada la fauna de este pais, que con pocas exepciones es la de nuestra nacion, salvo algunas especies que el intermedio de las mares ha impedido su comunicacion; y aun mas, que

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.

varias de las que existen en Africa, particularmente cuadrúpedos, habitaron la España en la antigüedad, de la que han desaparecido, ya por los acontecimientos geológicos como lo demuestran sus restos fósiles, ya por la persecucion de los hombres, que los destruyen para ocupar los lugares donde se albergaban, ó por otros motivos distintos.

HABITANTES.

Voy á terminar estos apuntes con algunas consideraciones, sobre lo poco que he podido observar en los enemigos que hemos combatido, mas despues de firmada la paz, que durante la guerra. Digo consideraciones, porque las cuestiones etnográficas de ciertos pueblos, están envueltas en una densa obscuridad, y porque el limitado espacio que hemos visitado, y el corto tiempo que en él hemos permanecido, no autorizan á grandes consecuencias, como dimanadas que fueran de una fraccion de sus habitantes.

Así en Tetuan como en los campos de batalla, se han podido observar dos razas bien marcadas, la negra y la blanca, con sus intermedios dimanados de los cruzamientos de ambas; porque ya se consideren á los negros como libres, ya como esclavos, viven en buena armonia con los blancos, alternan al parecer, en completa igualdad, y llegan por lo tanto, á los mas altos destinos. Depende seguramente, de que no los consideran como pertenecientes á una raza degradada, como hacen los europeos, y porque ademas en medio del despotismo que reina en estos paises, apenas se conocen las gerarquias ó aristocracias de familias y ocupaciones.

Raza negra.—Los individuos de ella pertenecen á distintas castas del interior y costas lejanas, traidos muchos como esclavos, venidos otros libremente, y fijándose unos y otros en el pais, donde se perpetuan mas ó menos puras. Hay algunos que por su bella fisonomia, cabellos poco crespos, rasgos menos pronunciados, parecen pertenecer á los llamados cafres.

Raza blanca, caucásica, semítica ó araménea.—Consta de judios, árabes, kábilas y verdaderos moros. Mas no se crea que estas castas, se pueden siempre deslindar completamente.

No, porque los cruzamientos continuos, han producido intermedios que han perdido los caractéres de los tipos fundamentales. Con frecuencia hemos visto individuos, que á juzgar por su rostro, hubieran podido pasar por españoles, llegando los soldados á caracterizarlos de renegados, solo por esta circunstancia tan falaz. Entre ellos los habia de una marcada identidad con los andaluces y valencianos.

Judios.—Así los de Tetuan como los de Tánger, conservan los caractéres físicos y morales distintivos de ese pueblo desgraciado, cuyos defectos principales, dependen del estado de abjeccion en que viven en todas partes, y digno de mejor suerte por el amor á su nacionalidad estinguida, que conservan en medio de sus desgracias. En general son fuertes, robustos, de buena talla, de mejor color que las otras castas; aunque algo morenos, no lo son tanto como los demas habitantes. Esto depende de que se esponen menos á la intemperie, habitan las poblaciones, y se alimentan mejor y en mayor cantidad. Hay algunos cuyo pelo es castaño y ojos claros, siendo el negro el dominante. Hablan en español anticuado, ya como descendientes de los espulsados de España, ya por otra circunstancia que ignoro. Su instalacion en este pais, pudo ser antes de su diseminacion; pero históricamente consta que los habia en el siglo VII.

Kábylas.—Aunque existiendo de muy antiguo en el pais, no son autóctonos ó aborígenes como algunos creen; quien los supone descendientes de los vándalos, quien de los árabes, de los cananeos etc. Habitan al E. de Marruecos, mas que en el N.; consideran á los árabes puros como contrarios hasta cierto punto, prefieren los montes y el campo á las grandes poblaciones. Tienen buena talla, son mas musculosos y abultados que el árabe, su color es mas claro, el pelo aunque negro en general, á veces es castaño y sin tendencia á rizarse. Su fisonomia es ovalar, el rostro mas ancho, la nariz mediana, frente menos oblicua y estrecha que la del árabe. (1)

(1) Al hablar Herodóto del Africa 484 años antes de Jesucristo, decia que en estas regiones existian dos pueblos entre los muchos que las habitaban, que dejaban crecer el cabello en forma de mecha ó